



ORDEN de 18 de noviembre de 2010 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 9 de noviembre de 2009, por el procedimiento de promoción interna. (2010050317)

Por Resoluciones de 5 de octubre y 18 de octubre de 2010 (DOE n.º 196, de 11 de octubre y DOE n.º 201, de 19 de octubre, respectivamente) se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación total obtenida, en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 9 de noviembre de 2009, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna.

Por Resolución de 10 de noviembre de 2010 (DOE n.º 218, de 12 de noviembre) se ofertan plazas a los efectos del nombramiento como funcionarios a los aspirantes que superaron las citadas pruebas selectivas, para que comparecieran el día 17 de noviembre de 2010, en acto público de elección de plazas, donde se ha procedido a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas y a las peticiones que se formularon.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria y que por parte de los aspirantes se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos por la orden de la convocatoria.

En su virtud y con el fin de ejecutar lo dispuesto en la base undécima, de la orden de convocatoria, esta Consejería de Administración Pública y Hacienda, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONE :

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo a la presente orden.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberán prestar el juramento o promesa previstos en el artículo 34.c) del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril, y, en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, así como tomar posesión de su destino el día 29 de noviembre de 2010.

Tercero. Los aspirantes nombrados deberán aportar en el momento de la toma de posesión la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o la opción o solicitud de compatibilidad previstos en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto. Contra la presente orden que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Administración Pública y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación



en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 18 de noviembre de 2010.

El Director General de
Recursos Humanos y Función Pública
(P.D. Resolución de 25 de enero de 2010;
DOE n.º 20, de 1 de febrero),
JUAN CARLOS ESCUDERO MAYORAL

A N E X O

ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	CODIGO	UBICACION
TRINIDAD MARTÍN, MARÍA ESTHER	9181522	CULTURA Y TURISMO	364	MÉRIDA
QUIROGA FRESNEDA, MARÍA LUISA	7012195	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA	39272610	MÉRIDA
MARTIN MORA, INES	7447036	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2824	HERVÁS
RIVERO MARTINEZ, ASUNCION MARIA	8858651	IGUALDAD Y EMPLEO	11889	MÉRIDA
CAPILLA GONZALEZ, FRANCISCA	9172871	SANIDAD Y DEPENDENCIA	983	MÉRIDA
LOPEZ CALLEJA, DOLORES	8809706	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	8779	BADAJOS
DIAZ PABLOS, PETRA	9187729	FOMENTO	39401910	MÉRIDA
MERINO CABRERA, FRANCISCO	79263001	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	13093	BADAJOS
CRESPO BLÁZQUEZ, ANTONIO MARÍA	9161346	FOMENTO	330	MÉRIDA
MORENO GUTIERREZ, JUAN	9172843	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	9392	MÉRIDA
DELGADO PEREZ, MARTA	8867997	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	210	MÉRIDA
CORTES DIAZ, ROSA MARIA	27298300	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA	479	MÉRIDA
CUELLAR AVILA, MIGUEL ANGEL	9194010	FOMENTO	13515	MÉRIDA
RODRIGUEZ ACEITUNO, JUAN JOSE	8834074	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	13002	MÉRIDA
RUIZ MURILLO, MELANIA	80048504	CULTURA Y TURISMO	7506	MÉRIDA

ESPECIALIDAD ANALISTA DE LABORATORIO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	CODIGO	UBICACION
GONZALEZ CORTES, ANA MARIA	8803078	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	20653	CÁCERES

ESPECIALIDAD OPERADOR DE INFORMÁTICA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	CODIGO	UBICACION
POZO SANCHEZ, BEATRIZ DEL	8846389	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	17169	MÉRIDA
SALAZAR CARMONA, ANTONIO	76244236	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	38722910	MÉRIDA